

Oct. 8/80

TRIBUTO AL MERITO.

El *respetable público* ha visto el Mensaje que el Abogado Don Daniel Casco, dirigió desde esta ciudad á la Asamblea Constituyente, enseñándole todo lo que tiene que hacer para consolidar el país; definir de una manera clara i precisa las garantías que deben hacer el bien estar de los hondureños, i elevarnos á la altura de las naciones mas ilustradas i mas felices de la tierra.

Se sabe que el referido *Mensaje* del Doctor Casco, sus profundos conceptos, la gran suma de instruccion que en él se ostenta; principalmente en aquella parte, declaratoria que le sirve de exordio ó introduccion, han interesado tan vivamente á los Señores Diputados, que sienten no poder contar en su seno á un hombre de la alta talla del escritor, para inspirarse en sus ideas i en su clara i elevada intelijencia: para dar al país en una carta maestra el resúmen que el Doctor Casco ha hecho de los principios mas adelantados de las ciencias políticas i administrativas.

En medio de tanto *resplandor*, de tanta idea avanzada sobre los principios democráticos es de lamentarse que en el precepto número 28 del *Mensaje*, el Doctor Casco haya descendido á lanzar una responsabilidad eterna sobre los empleados de la hacienda nacional, cuando no cubran el presupuesto; amenazando con que no habrá empleados honrados ni *satisfechos*. Esto, con algunos precedentes que por acá se conocen, nos hace recordar, en sentir de Don Francisco Cruz, que hai de por medio *una cuestion de tripas*: i cuenta.....que estas cuestiones ventiladas en otra ocasion no han dado mui buenos resultados..... Hasta el telégrafo se resintió en dias no mui lejanos, con las fuertes corrientes eléctricas que le pusieron en actividad.....

Yo para mí, tengo la opinion, de que comete el delito de lesa dignidad, el empleado civil que no renuncia de su puesto cuando no se siente satisfecho de sus sueldos. No es posible que el Gobierno los tenga á todos contentos; i mucho ménos que por exigencias indebidas: sucede á veces, que los mas bien pagados son los que lloran, solamente por que se han vuelto sollozadores.

A esta fecha, despues de recibido el *celestial maná del pueblo*, el *divino repertorio de las ideas d. &c.*, es mui probable que el Congreso Constituyente haya acordado un voto de gracias al Doctor Casco por su Mensaje; i que una comision de su seno venga en camino á ponerle en sus manos, como un premio lejítimo á sus profundos desvelos, á su patriotismo i á sus fructuosos trabajos.

Los amigos de la justicia.

Comayagua, Octubre 8 de 1880.